

MINISTERIO DEL INTERIOR

7834

CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca II Curso de Especialización sobre «Modernas técnicas de gestión de Archivos y Bibliotecas».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 10 de marzo de 1979, páginas 6139 y 6140, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el modelo de instancia, donde dice: «II. Curso de Especialización sobre "Régimen Jurídico del Urbanismo"», debe decir: «II. Curso de Especialización sobre "Modernas Técnicas de Gestión de Archivos y Bibliotecas"».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7835

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba la relación definitiva de los opositores aprobados para cubrir las plazas de Camineros.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 8 de febrero de 1979, aprueba la propuesta de admisión de Camineros, afectos a las provincias de Burgos, Guipúzcoa, Santander y Vizcaya de los siguientes aspirantes por el orden de preferencia que se relaciona.

Relación de Camineros

Número	Nombre y apellidos
1	Don Pedro Cuadrado de Miguel.
2	Don Santos Alonso Puente.
3	Don Francisco Javier Barcenilla Rodríguez.
4	Don Gerardo E. Uria Ruiz.
5	Don Agustín García Artiguez.
6	Don Joaquín L. Irastorza Iza.
7	Don José María Cosío Sánchez.
8	Don Víctor Arana Bilbao.
9	Don José Arnaiz Hernando.
10	Don Clemente Pérez Zalbidea.
11	Don Miguel P. Domínguez Rodríguez.
12	Don Pascual Palazón Marín.
13	Don Dativo Corral Blanco.
14	Don Pedro Martínez Diego.
15	Don Evaristo García Crespo.
16	Don Miguel Miras García.
17	Don José Antonio Muga Cano.
18	Don Isidoro Villanudría Lara.
19	Don Francisco Javier Peña Bustillo.
20	Don José Sanz Adrián.
21	Don José Luis Eguía Olabarria.
22	Don Amador Angulo Sancho.
23	Don Miguel A. Díaz de Castro Muñoz.
24	Don Angel Fernández Negrete.
25	Don Tomás Cantera Fuente.
26	Don Paulino Quintana Corcuera.
27	Don Manuel Lanza Garay.
28	Don Fermín Martínez Hoyos.
29	Don Gregorio Gutiérrez Martínez.
30	Don Juan L. Arizmendi Arriola.
31	Don Miguel Alustizna Ormazabal.
32	Don Jesús Lázaro Alonso.
33	Don Diego Porcel Gavira.
34	Don Ignacio Rodrigo Cerca.
35	Don Jaime García García.
36	Don Santiago Moral Gómez.
37	Don Martín Ruiz Ruiz.
38	Don José Francisco Ruiz Carral.
39	Don Manuel Gámez Vilches.
40	Don Juan José Gómez Pérez.
41	Don José Revuelta López.
42	Don Venancio Vélez Resines.
43	Don Leopoldo Rodríguez Sánchez.
44	Don Gaspar Fernández García.
45	Don Vicente Tarlonte García.
46	Don Isidoro Ruiz Ruiz.
47	Don Genaro Losada Díez.

Los interesados deberán presentar en esta Tercera Jefatura Regional de Carreteras y en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecen los artículos 22 y 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre de 1973, los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- 2.º Certificación de antecedentes penales.
- 3.º Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- 4.º Indicar, por orden de preferencia, la provincia donde desea ser destinado, con un máximo de tres provincias.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificado de nacimiento, cuya documentación se remitirá a la citada Subsecretaría dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de presentación para su examen y expedición de los correspondientes títulos.

La incorporación a su destino se realizará en un plazo máximo de treinta días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que el incumplimiento de esta obligación, sin causa justificada, llevará aparejada la nulidad del nombramiento según lo establecido en los artículos del Reglamento ya reseñados.

Bilbao, 21 de febrero de 1979.—El Presidente del Tribunal.—3.005-E.

7836

RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores del Departamento.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo establecido en la base 5 de la Orden de 23 de agosto de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre, por la que se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar la citada oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Vallejo Acevedo.

Vicepresidente: Don Miguel Ángel López Miguel.

Vocales: Don Francisco Díaz Moreno, don Juan José Trapero Ballester, don David Herrero Lozano, don Santiago Fernández Menéndez, don Eustaquio Fernández del Olmo y don Manuel Pérez-Casas.

Secretario: Don Miguel de la Peña-Matos las Heras.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—El Subsecretario, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

7837

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir nueve plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en esta provincia, cuatro por turno libre y cinco por el restringido.

Por Resolución de fecha 13 de diciembre de 1978, la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo ha autorizado a esta Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real una convocatoria de concurso-oposición, de carácter nacional, para cubrir nueve plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Cuatro plazas por concurso-oposición libre.

b) Cinco plazas por concurso-oposición restringido entre el personal de categoría inmediata inferior con un año, como mínimo, de antigüedad.

A la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3184/1973, de 30 de noviembre, y se regirá en la forma y con las condiciones previstas en los artículos 15 a 28 del referido Reglamento.

Para poder ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.º Para las cuatro plazas del turno libre:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años el día que termine el plazo de admisión de solicitudes y no sobrepasar la edad de diez años inferior a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento.